



REF: EJECUTIVO LABORAL
DTE: SANDRA ELIZABETH CHANCHI GIRON
DDO: CAUCATEL S.A E.S.P
RAD. 19001310500220190001700

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PROCEDE A CORRER TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DEL CREDITO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, PARA QUE LA PARTE EJECUTADA SE MANIFIESTE SOBRE LA MISMA.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO. –

Popayán, trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo a la liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 366 del Código General del Proceso.

A partir del catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020) corre el traslado a las partes, por el termino de tres (03) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO



**REF: EJECUTIVO LABORAL
DTE: SANDRA ELISABETH CHANCHI GIRON
DDO: CAUCATEL S.A. E.S.P.
RAD. 19001310500220190001700**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CONFORME A LO ORDENADO EN AUDIENCIA QUE RESUELVE EXCEPCIONES DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS Y A CORRER TRASLADO DE LAS MISMAS, CON CARGO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA.....	\$5.273.196,48
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.....	\$ -0-
GASTOS JUDICIALES.....	\$ -0-
TOTAL AGENCIAS EN DERECHO.....	\$5.273.196,48

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.273.196,48).

Popayán, nueve (09) de octubre del año dos mil veinte (2020).

El Secretario,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO